
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04488-2024-U

LLUCENA/LUCENA DEL CID

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3/2024.05

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Llucena/Lucena del Cid a 17 de septiembre de 2024

El Alcalde,

(Documento firmado electrónicamente)

David Monferrer Nebot